



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.933

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL ÁNGELA PINCHEIRA
CARRASCO DOCENTE
REEMPLAZANTE ESCUELA E-980
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 22 de julio 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 2.815 de fecha 22.04.15 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Ángela Macarena Pincheira Carrasco, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Decreto alcaldico N° 3.038 de fecha 29.04.15 que autoriza horas a contrata en la Escuela E-980 "Nivequetén" a la Srta. Ángela Macarena Pincheira Carrasco.
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 20 de julio de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Ángela Macarena Pincheira Carrasco
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓